



EC/721

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo; 01 NOV. 2007

VISTO: el planteamiento formulado por el Vicepresidente de los Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay, señor José María Morgade;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional al Carnaval Uruguayo;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración realizar a nuestra máxima fiesta popular;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia